



AYUNTAMIENTO DE
COLÓN
2018-2021

Secretaría: Finanzas
Oficio: SF/1209/2019.
Asunto: El que se indica.

Colón, Querétaro a 18 de diciembre de 2019.

LIC. DANIEL LÓPEZ CASTILLO
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
MUNICIPIO DE COLÓN QUERÉTARO
PRESENTE:

Sirva el presente para enviarle un cordial y afectuoso saludo, me es grato dirigirme a usted de la manera más atenta para solicitar su apoyo y colaboración a efecto de que en la próxima sesión de cabildo a celebrarse, someta a consideración del Honorable Ayuntamiento, la aprobación del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Colón, Querétaro.

Lo anterior, con fundamento en el artículo 48 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro y el artículo 18 fracción XXXIII del Reglamento Orgánico de la Administración Pública del Municipio de Colón, Querétaro.

Sin más por el momento, me despido, no sin antes agradecer sus finas atenciones y quedo a la orden para cualquier aclaración.

Anexo proyecto impreso y en medio digital.

Atentamente
"El Momento de la Gente"

LIC. JULIÁN MARTÍNEZ ORTIZ
SECRETARIO DE FINANZAS
MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO.



PRESIDENCIA MUNICIPAL DE COLÓN
SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO



18 DIC. 2019

RECIBIDO

Nombre:

10:08 Horas

c.c.p.- Archivo
LIC. JMO/bapb

**PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE COLÓN, QUERÉTARO
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020**

**CAPÍTULO PRIMERO
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y DISPOSICIONES GENERALES**

Para la elaboración del presente Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2020, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Ley General de Contabilidad Gubernamental y las disposiciones del Consejo Nacional de Armonización Contable, así como de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se consideran los siguientes puntos:

a) Plan Municipal de Desarrollo

Tiene como finalidad establecer los objetivos, estrategias y acciones que durante la presente Administración Pública, deberán normar el quehacer del gobierno, con el propósito de dar rumbo y dirección, incluye los siguientes Ejes Rectores:

- Desarrollo Social y Humano.
- Seguridad, Justicia y Respeto a los Derechos Humanos.
- Municipio Sostenible y con Infraestructura para el Desarrollo.
- Buen Gobierno Transparente.

b) Condiciones económicas

- ✓ El ejercicio fiscal 2020 será un año de variaciones económicas para el país, ya que en este año se combinan diversos factores que presionan a las finanzas públicas generando volatilidad financiera principalmente por las políticas económicas a nivel federal. Por otro lado, con base a los Criterios Generales de Política Económica 2020 emitidos por el Poder Ejecutivo de la Federación, se estima una situación positiva para las finanzas públicas al considerar una disminución en la incertidumbre proveniente del exterior y el impacto positivo de la implementación exitosa de la Reformas Estructurales principalmente en políticas de Gasto, de Ingreso y de Deuda Pública, esperando que el valor del PIB de México, registre un crecimiento puntual anual entre el 1.2 y 1.7 por ciento con una inflación general que se ubique dentro del objetivo del Banco de México del 3.01 por ciento más un intervalo de variabilidad de menos de un punto porcentual, lo cual obliga a generar posiciones más conservadoras.

c) Condiciones laborales

- ✓ El presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 contempla el total de los costos por percepciones que en el ejercicio de sus funciones percibirán los servidores públicos, se considera un incremento a personal sindicalizado del 3 por ciento promedio y del 10 por ciento promedio acumulado (Aplicado en términos progresivos) a policía, policía segundo, policía tercero y policía de unidad de reacción.
- ✓ En referencia al subsidio correspondiente a los impuestos sobre sueldos otorgado por parte del Municipio, éste se continuará concediendo en beneficio de los trabajadores al servicio del Municipio de Colón.



d) Estrategias y propósitos a lograr:

- ✓ El Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2020 del Municipio de Colón, Querétaro, tiene como objetivo primordial la administración eficiente de la Hacienda Pública, así como la congruencia entre el nivel del gasto y el total de los ingresos que se estiman captar en el mismo periodo, para con ello, alcanzar un mayor número de satisfactores sociales para todos los habitantes del Municipio.
- ✓ Impulsar decididamente la calidad del gasto público bajo criterios de disciplina presupuestal así como de racionalidad y austeridad donde implique la optimización de recursos humanos, materiales y financieros, buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- ✓ Se tiene como prioridad dentro del gasto de operatividad, el fortalecimiento de los Servicios Públicos así como de Seguridad Pública.
- ✓ Apoyar a sectores vulnerables de la sociedad a través de las diferentes dependencias municipales y organismos descentralizados, estableciendo una estrecha relación entre las mismas para la atención más oportuna y expedita de sus necesidades.
- ✓ Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

El Presupuesto de Egresos que se propone tiene como base la estructura prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de la Disciplina Financiera, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro así como la Ley Estatal de Acceso a la información Gubernamental del Estado de Querétaro.

El ejercicio y control del presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2020 se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los ordenamientos que procedan para el ejercicio de los recursos federales, estatales y municipales.

En el Proyecto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón Querétaro para el ejercicio fiscal 2020 y su ejercicio, se establecen los siguientes criterios Generales:

- I. Equilibrio Presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el Ingreso que hace posible su realización.
- II. Racionalidad y Austeridad: Implica la optimización de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio, buscando incrementar la eficiencia y eficacia en la prestación de los servicios públicos.
- III. Disciplina Presupuestal: Directriz política del Gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
- IV. Privilegiar el Gasto Social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Colón Querétaro.



- V. **Transparencia y Legalidad:** Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerán los mecanismos de transparencia y acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

Para los efectos del presente Presupuesto de Egresos, con base al Artículo 2° de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se entenderá por:

- I. **Dependencias:** las unidades administrativas encargadas de la atención de los asuntos encomendados a los sujetos de la Ley, determinadas en las leyes orgánicas o disposiciones análogas respectivas.
- II. **Deuda pública:** la señalada en la ley relativa.
- III. **Entidades:** las entidades paraestatales y paramunicipales que tengan ese carácter en términos de las disposiciones respectivas.
- IV. **Estado:** el Estado de Querétaro.
- V. **Gasto administrativo:** las erogaciones que se realizan para la gestión administrativa, gestión de recursos financieros, de personal y materiales, servicios de la deuda pública así como la fiscalización y vigilancia directa de los recursos públicos, incluyendo otros servicios de apoyo relacionados con dicha gestión.
- VI. **Gasto público:** la totalidad de las erogaciones aprobadas en los Presupuestos de Egresos, que permiten dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo.
- VII. **Gasto social:** las erogaciones orientadas a los servicios de salud, educación, procuración de justicia, asistencia social, concertación, seguridad, cultura, recreación, deporte, investigación y desarrollo económico. Así mismo, incluye la inversión en obras de infraestructura.
- VIII. **Recursos públicos:** los ingresos que con base en las Leyes de Ingresos obtenga el Municipio, así como cualquier bien que conforme la hacienda pública.
- IX. **Secretaría:** la Secretaría de Finanzas.
- X. **Transferencias Federales:** Asignaciones de origen federal que por concepto de aportaciones, convenios, lineamientos y fondos a los que tenga derecho y participe el Municipio de Colón, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Coordinación Fiscal, Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y el Presupuesto de Egresos de la Federación, son destinadas a complementar los gastos de operación y mantenimiento, así como para incrementar sus activos reales o para la adquisición de bienes de capital.

El ejercicio del presupuesto de Egresos desglosado, Estados de Situación Financiera, Estados de Actividades y en general alguna otra información que refleje el Estado Financiero del Municipio, deberán de publicarse en el portal de Internet del Municipio de Colón, en términos de lo dispuesto en la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro así como de la Ley de Disciplina Financiera y la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Así mismo, para efectos del presente Presupuesto de Egresos, se entiende por:

- a) **Gasto de Pensiones y Jubilaciones:** Son los gastos destinados para el pago a pensionados y jubilados.

Los titulares de las Dependencias, Entidades y Autoridades responsables del ejercicio del gasto, independientemente de su denominación, serán los únicos responsables de que se apliquen los recursos a los programas proyectados y que no excedan de las claves programáticas presupuestales autorizadas en el presente Presupuesto de Egresos, vigilarán que el Presupuesto



autorizado para el ejercicio fiscal 2020, se ejerza, administre y registre con apego a los establecido en la Ley de Disciplina Financiera, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, la normatividad aplicable vigente, el presente Decreto, los postulados básicos contemplados en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

La Secretaría de Finanzas y la Secretaría de la Contraloría, en el ámbito de sus respectivas competencias, verificarán periódicamente los resultados de la ejecución de los programas y aplicación de los recursos de las diversas dependencias y entidades, independientemente de su denominación, en relación con las estrategias, prioridades y objetivos del Plan Municipal de Desarrollo vigente, a fin de que se adopten las medidas necesarias para corregir las desviaciones detectadas, así como los procedimientos de responsabilidades que se configuren de conformidad con la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Querétaro. Las verificaciones se harán en forma selectiva y deberán considerar los recursos aplicados, los avances y logros de los proyectos ejecutados, de tal manera, que se pueda evaluar la eficiencia y oportunidad en la aplicación de los recursos.

El gasto administrativo está integrado por los presupuestos correspondientes a las secretarías de Administración, Finanzas, Contraloría y Técnica. Para efectos de la determinación del monto correspondiente a la integración del Gasto Social del capítulo 1000 (Servicios Personales), se disminuyó el importe correspondiente a los gastos por concepto de Servicios Personales de estas cuatro secretarías respecto del presupuesto total del capítulo señalado y el cual se encuentra reflejado en su totalidad dentro del presupuesto de la Secretaría de Administración; lo anterior, a efectos de que el monto de la suma del rubro de servicios personales de las secretarías aquí referidas, se considera como gasto administrativo y la diferencia de este capítulo se incorpora a la integración del gasto social.

La Secretaría de Finanzas podrá reasignar recursos del Presupuesto de Egresos derivados de las economías presupuestales que obtengan las dependencias municipales dando prioridad al Gasto Social y de Inversión.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS**

ARTÍCULO 1. El presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal del año 2020, comprendido del 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2020, asciende a la cantidad total de \$ 362'445,849.00 (Trescientos Sesenta y Dos Millones Cuatrocientos Cuarenta y Cinco Mil Ochocientos Cuarenta y Nueve Pesos 00/100 M.N) presupuesto equilibrado con respecto a los ingresos estimados en la Ley de Ingresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio Fiscal 2020, integrado por los siguiente conceptos:

CONCEPTO	MONTO MXN
Ingresos Propios	\$ 135,314,065.00
Participaciones Federales	\$ 157,748,738.00
Aportaciones	\$ 69,383,046.00
Total de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	\$ 362,445,849.00



[Handwritten signatures and initials in blue ink]

ARTÍCULO 2. La Presidencia del Municipio de Colón, Qro., a través de las Secretarías o áreas responsables de programas, ejercerán los recursos de la siguiente manera:

DEPENDENCIA	MONTO MXN
Secretaría de Administración	190,780,000.00
Controlaría Municipal	535,000.00
Secretaría de Desarrollo Sustentable	7,700,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	8,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Urbano	200,000.00
Secretaría de Finanzas	40,832,793.00
Secretaría de Gobierno	3,500,000.00
Secretaría del H. Ayuntamiento	1,000,000.00
Secretaría de Obras Públicas	43,424,356.00
Secretaría Particular	6,300,000.00
Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	24,500,000.00
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	4,870,300.00
Secretaría Técnica	14,553,400.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Sistema Municipal DIF	15,000,000.00
Instituto Municipal de las Mujeres Colón	1,250,000.00
Total Presupuesto de Egresos 2020	362,445,849.00

ARTÍCULO 3. De conformidad con lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, que establece la obligatoriedad a los entes públicos de adoptar los Acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable, se presenta el Presupuesto clasificado de la siguiente forma:

Presupuesto de Egresos ejercicio Fiscal 2020, clasificado por Capítulo y Objeto de Gasto.

Clasificado por Capítulo de Gasto:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
1000	Servicios Personales	150,184,071.00
2000	Materiales y Suministros	25,888,835.00
3000	Servicios Generales	85,511,723.00
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras Ayudas	32,239,514.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,182,350.00
6000	Inversión Pública	41,639,356.00
9000	Deuda Pública	12,800,000.00
	TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	362,445,849.00



Presupuesto de Egresos ejercicio Fiscal 2020, clasificado por Partida y Concepto de Gasto:

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	83,848,729.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,088,186.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	27,191,306.00
1400	Seguridad Social	1,550,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,505,850.00
1600	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	3,000,000.00
	TOTAL SERVICIOS PERSONALES	150,184,071.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
2111	Materiales, útiles y equipos menores de oficina	930,710.00
2121	Materiales y útiles de impresión y reproducción	538,115.00
2131	Material estadístico y geográfico	1,000.00
2141	Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	13,000.00
2151	Material impreso e información digital	778,500.00
2161	Material de limpieza	674,000.00
2171	Materiales y útiles de enseñanza	25,000.00
2181	Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	850,000.00
2211	Productos alimenticios para personas	1,709,885.00
2221	Productos alimenticios para animales	212,000.00
2231	Utensilios para el servicio de alimentación	11,000.00
2311	Productos alimenticios, agropecuarios y forestales adquiridos como materia prima	100,000.00
2321	Insumos textiles adquiridos como materia prima	40,000.00
2331	Productos de papel, cartón e impresos adquiridos como materia prima	1,000.00
2341	Combustibles, lubricantes, aditivos, carbón y sus derivados adquiridos como materia prima	30,000.00
2351	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	120,000.00
2411	Productos minerales no metálicos	619,800.00
2421	Cemento y productos de concreto	861,500.00
2431	Cal, yeso y productos de yeso	300,700.00
2441	Madera y productos de madera	54,800.00
2451	Vidrio y productos de vidrio	102,000.00
2461	Material eléctrico y electrónico	880,000.00
2471	Artículos metálicos para la construcción	375,000.00



2481	Materiales complementarios	210,000.00
2491	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	970,000.00
2521	Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	27,000.00
2531	Medicinas y productos farmacéuticos	180,000.00
2541	Materiales, accesorios y suministros médicos	267,000.00
2611	Combustibles, lubricantes y aditivos	9,005,000.00
2711	Vestuario y uniformes	1,695,025.00
2721	Prendas de seguridad y protección personal	638,300.00
2731	Artículos deportivos	506,500.00
2741	Productos textiles	150,000.00
2831	Prendas de protección para seguridad pública y nacional	15,000.00
2911	Herramientas menores	638,000.00
2921	Refacciones y accesorios menores de edificios	50,000.00
2931	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	30,000.00
2941	Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	153,000.00
2951	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,000.00
2961	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	1,914,000.00
2981	Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	136,000.00
2991	Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	75,000.00
TOTAL MATERIALES Y SUMINISTROS		25,888,835.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
3111	Energía eléctrica	10,000,000.00
3121	Gas	120,000.00
3131	Agua	1,000,000.00
3141	Telefonía tradicional	950,000.00
3151	Telefonía celular	310,000.00
3171	Servicios de acceso de Internet, redes y procesamiento de información	410,000.00
3221	Arrendamiento de edificios	1,430,000.00
3231	Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	985,000.00
3251	Arrendamiento de equipo de transporte	9,310,500.00
3261	Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,000.00
3271	Arrendamiento de activos intangibles	250,000.00
3291	Otros arrendamientos	1,101,000.00
3311	Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	8,625,000.00

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.



Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature in blue ink.

3321	Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	14,000,000.00
3331	Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	2,930,000.00
3341	Servicios de capacitación	1,860,040.00
3361	Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	13,000.00
3371	Servicios de protección y seguridad	4,000.00
3391	Servicios profesionales, científicos y técnicos integrales	3,138,040.00
3411	Servicios financieros y bancarios	200,000.00
3451	Seguro de bienes patrimoniales	1,992,000.00
3511	Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	625,000.00
3531	Instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnología de la información	16,000.00
3551	Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	2,000,000.00
3571	Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	216,000.00
3581	Servicios de limpieza y manejo de desechos	1,000,000.00
3591	Servicios de jardinería y fumigación	225,000.00
3611	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	520,000.00
3621	Difusión por radio, televisión y otros medios de mensajes comerciales para promover la venta de bienes o servicios	110,000.00
3631	Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	360,000.00
3661	Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	30,000.00
3691	Otros servicios de información	406,000.00
3711	Pasajes aéreos	1,000.00
3721	Pasajes terrestres	11,000.00
3751	Viáticos en el país	729,000.00
3761	Viáticos en el extranjero	450,000.00
3781	Servicios integrales de traslado y viáticos	42,800.00
3791	Otros servicios de traslado y hospedaje	170,000.00
3811	Gastos de ceremonial	234,000.00
3821	Gastos de orden social y cultural	9,799,550.00
3831	Congresos y convenciones	426,000.00
3841	Exposiciones	60,000.00
3851	Gastos de representación	420,000.00
3921	Impuestos y derechos	280,000.00
3941	Sentencias y resoluciones por autoridad competente	4,950,793.00
3951	Penas, multas, accesorios y actualizaciones	500,000.00



3981	Impuesto sobre nóminas y otros que se deriven de una relación laboral	3,300,000.00
TOTAL SERVICIOS GENERALES		85,511,723.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
4151	Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	17,250,000.00
4411	Ayudas sociales a personas	2,968,500.00
4421	Becas y otras ayudas para programas de capacitación	2,376,150.00
4451	Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	2,185,000.00
4471	Ayudas sociales a entidades de interés público	270,000.00
4481	Ayudas por desastres naturales y otros siniestros	182,000.00
4511	Pensiones	1,310,265.00
4521	Jubilaciones	4,002,599.00
4811	Donativos a instituciones sin fines de lucro	1,695,000.00
TOTAL TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		32,239,514.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
5111	Muebles de oficina y estantería	1,084,800.00
5151	Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	1,138,550.00
5231	Cámaras fotográficas y de video	3,000.00
5411	Vehículos y equipo terrestre	500,000.00
5661	Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	62,000.00
5671	Herramientas y máquinas-herramienta	270,000.00
5831	Edificios no residenciales	9,400,000.00
5911	Software	1,300,000.00
5971	Licencias informáticas e intelectuales	250,000.00
5991	Otros activos intangibles	174,000.00
TOTAL BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		14,182,350.00

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,500,000.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,000,000.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	25,139,356.00
TOTAL INVERSION PUBLICA		41,639,356.00



CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
9111	Amortización de la deuda interna con instituciones de crédito	6,500,000.00
9211	Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	3,550,000.00
9911	Adeudos De Ejercicios Fiscales Anteriores	2,750,000.00
	TOTAL DEUDA PÚBLICA	12,800,000.00

Presupuesto de Egresos ejercicio Fiscal 2020, clasificado por Tipo de Gasto:

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
Gasto Corriente	282,538,369.00
Gasto de Capital	61,794,616.00
Pensiones y Jubilaciones	5,312,864.00
Amortización de la Deuda y Disminución de pasivos	12,800,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	362,445,849.00

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
Gasto Social	243,309,989.00
Gasto Administrativo	119,135,860.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	362,445,849.00

Presupuesto de Egresos ejercicio Fiscal 2020, clasificado por Fuente de Financiamiento:

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO MXN
Ingresos Fiscales	135,314,065.00
Ingresos Federales	227,131,784.00
TOTAL PRESUPUESTO POR F.F. 2020	362,445,849.00

RECURSO FEDERAL	MONTO MXN
FORTAMUN	44,243,690.00
FISM	25,139,356.00
PARTICIPACIONES	157,748,738.00
TOTAL RECURSO FEDERAL 2020	227,131,784.00



ARTÍCULO 4. En la determinación de las remuneraciones de los servidores públicos y para la formulación de los tabuladores, se deberán tomar en consideración los principios rectores de Igualdad, Equidad así como Remuneración con base a la responsabilidad de sus respectivas funciones, empleos, cargos o comisiones. A fin de dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 25° de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, se desglosan las remuneraciones mensuales siguientes:

MUNICIPIO DE COLÓN

2020

1. Tabulador de remuneraciones para personal de elección popular.

TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ELECCIÓN POPULAR	
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$89,444.00
REGIDOR SÍNDICO	\$61,000.00
REGIDOR	\$61,000.00
DELEGADO	\$7,656.00

2. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo "Libre Nombramiento".

TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO "LIBRE NOMBRAMIENTO"			
PUESTO	CATEGORÍA	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
SECRETARIOS	A	\$40,000.00	\$49,000.00
	B	\$30,000.00	\$39,999.00
DIRECTORES	A	\$23,000.00	\$35,000.00
	B	\$16,000.00	\$22,999.00
SUBDIRECCIONES, COORDINACIONES, DEPARTAMENTOS Y JEFATURAS	A	\$15,000.00	\$25,000.00
	B	\$8,000.00	\$14,999.00

3. Tabulador de remuneraciones para personal administrativo.

TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO		
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
ADMINISTRATIVO GENERAL	\$6,000.00	\$15,000.00
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL EN SISTEMAS	\$6,000.00	\$14,000.00
ADMINISTRATIVO PROFESIONAL	\$6,000.00	\$14,000.00
ANALISTA	\$6,000.00	\$20,000.00
ANALISTA AGRÍCOLA	\$6,000.00	\$14,000.00
ANALISTA CONTABLE	\$6,000.00	\$20,000.00
ANALISTA COPLADEM	\$6,000.00	\$20,000.00
ANALISTA DE CONCURSOS	\$6,000.00	\$13,000.00
ANALISTA DE INFORMACIÓN Y ESTADÍSTICA	\$6,000.00	\$14,000.00
ANALISTA DE INMUEBLES Y PATRIMONIO	\$6,000.00	\$14,000.00
ANALISTA DE INSTRUMENTOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS	\$6,000.00	\$20,000.00
ANALISTA DE MUEBLES	\$6,000.00	\$14,000.00
ANALISTA FORESTAL	\$6,000.00	\$10,000.00
ANALISTA DE PRECIOS UNITARIOS	\$6,000.00	\$13,000.00

ANALISTA JURÍDICO	\$6,000.00	\$15,000.00
ANALISTA TÉCNICO	\$6,000.00	\$12,000.00
AUDITOR FINANCIERO, JURÍDICO O DE OBRA	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CAPACITACIÓN	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR DE PROFESIONALIZACIÓN Y CARRERA POLICIAL	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR DE REGISTRO CIVIL	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE OFICIALÍA DE PARTES	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE PREVENCIÓN DE SALUD	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	\$6,000.00	\$17,000.00
AUXILIAR APOYO A INSTITUCIONES	\$3,000.00	\$11,000.00
AUXILIAR CONTABLE Y FINANZAS	\$6,000.00	\$16,000.00
AUXILIAR CONTROL PRESUPUESTAL	\$6,000.00	\$12,000.00
AUXILIAR DE CAJA	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE CAPACITACIÓN E INSPECCIÓN	\$6,000.00	\$12,000.00
AUXILIAR DE CULTURA	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE EDUCACIÓN	\$6,000.00	\$10,000.00
AUXILIAR DE GASTOS MÉDICOS	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE INFORMÁTICA	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE INVENTARIOS Y BIENES	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE SISTEMAS	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR DE PROGRAMAS SOCIALES	\$6,000.00	\$14,000.00
AUXILIAR JURÍDICO	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR PROTECCIÓN CIVIL	\$6,000.00	\$15,000.00
AUXILIAR VENTANILLA ÚNICA	\$6,000.00	\$12,000.00
CONCERTADOR/A	\$6,000.00	\$13,000.00
CRIMINOLOGO	\$6,000.00	\$14,000.00
CRONISTA	\$6,000.00	\$13,000.00
DIBUJANTE	\$6,000.00	\$13,000.00
DISEÑADOR/A	\$6,000.00	\$13,000.00
DISEÑADOR URBANO	\$6,000.00	\$13,000.00
ENCARGADO DE EXTENSIÓN TERRITORIAL	\$6,000.00	\$15,000.00
ENCARGADO CCA	\$6,000.00	\$10,000.00
ENCARGADO DE BIBLIOTECA	\$6,000.00	\$12,000.00
ENCARGADO DEL CENTRO CULTURAL AJUCHITLÁN	\$6,000.00	\$12,000.00
ENCARGADO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA MUJER (CAIM)	\$6,000.00	\$13,000.00
ENCARGADO DEL CONSEJO MUNICIPAL CONTRA LAS ADICCIONES (COMCA)	\$6,000.00	\$13,000.00
ENCARGADO DE FARMACIA	\$6,000.00	\$10,000.00
ENCARGADO MÓDULO AJUCHITLÁN Y SORIANO	\$6,000.00	\$12,000.00
ENCARGADO DE VENTANILLA ÚNICA	\$10,000.00	\$18,000.00
ENLACE MUNICIPAL DE PROGRAMAS SOCIALES	\$6,000.00	\$13,000.00
ENLACE DE AUTORIDADES AUXILIARES	\$6,000.00	\$13,000.00
ENLACE ADMINISTRATIVO	\$6,000.00	\$12,000.00
FOTÓGRAFO	\$6,000.00	\$12,000.00
INVESTIGADOR	\$6,000.00	\$13,000.00
JUEZ CÍVICO	\$6,000.00	\$15,000.00
MAESTRO DE CEREMONIAS	\$6,000.00	\$15,000.00
MONITORISTA	\$6,000.00	\$12,000.00



MÉDICO	\$6,000.00	\$15,000.00
NOTIFICADOR	\$6,000.00	\$12,000.00
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL	\$6,000.00	\$13,000.00
RECEPCIONISTA	\$6,000.00	\$9,000.00
RESPONSABLE UNIDAD DE TOPOGRAFÍA	\$6,000.00	\$22,000.00
RESPONSABLE BUFETE JURÍDICO GRATUITO	\$6,000.00	\$16,000.00
RESPONSABLE ARCHIVO MUNICIPAL	\$6,000.00	\$16,000.00
RESPONSABLE GENERAL	\$6,000.00	\$14,000.00
RESPONSABLE DEL LAGO DE AJUCHITLÁN	\$6,000.00	\$10,000.00
RESPONSABLE DE GIRAS	\$6,000.00	\$12,000.00
RESPONSABLE DE ECOTURISMO Y DESARROLLO TURÍSTICO REGIONAL	\$6,000.00	\$17,000.00
RESPONSABLE DE EVENTOS	\$6,000.00	\$12,000.00
RESPONSABLE DE EVENTOS Y FESTIVIDADES	\$6,000.00	\$12,000.00
RESPONSABLE DE TURISMO RELIGIOSO	\$6,000.00	\$12,000.00
PROYECTISTA	\$6,000.00	\$15,000.00
PSICOLOGO	\$6,000.00	\$14,000.00
SECRETARIA O SECRETARIO	\$4,500.00	\$15,420.00
SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO	\$15,000.00	\$30,000.00
SUPERVISOR	\$6,000.00	\$18,500.00
TELEFONISTA	\$6,000.00	\$12,000.00
TITULAR UNIDAD DE TRANSPARENCIA	\$10,000.00	\$18,000.00
TITULAR UNIDAD DE CONTROL Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL	\$10,000.00	\$18,000.00

4. Tabulador de remuneraciones para personal operativo.

TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA PERSONAL OPERATIVO		
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
ALBAÑIL	\$6,270.00	\$15,935.00
ALMACENISTA	\$4,500.00	\$9,631.00
ASISTENTE DE TOPOGRAFÍA	\$6,270.00	\$13,935.00
AUXILIAR	\$3,483.00	\$13,000.00
AUXILIAR DE ALCANTARILLADO	\$5,477.00	\$12,525.00
AUXILIAR DE AUDIO	\$5,441.00	\$11,330.00
AUXILIAR DE CONTROL ANIMAL	\$5,441.00	\$9,631.00
AUXILIAR DE DEPORTES	\$8,000.00	\$11,330.00
AUXILIAR DE DELEGADO	\$4,500.00	\$11,330.00
AUXILIAR DE EVENTOS	\$5,811.00	\$10,950.00
AUXILIAR DE LIMPIEZA	\$2,680.00	\$13,800.00
AUXILIAR DE PANTEÓN	\$4,250.00	\$5,600.00
AUXILIAR DE RASTRO	\$4,940.00	\$13,000.00
AUXILIAR DE ELECTRICISTA	\$5,441.00	\$12,200.00
AUXILIAR GENERAL	\$3,100.00	\$15,000.00
CHOFER	\$7,962.00	\$22,660.00
ELECTRICISTA	\$6,400.00	\$13,000.00
ENCARGADO DE CANCHA DE FUTBOL	\$5,374.00	\$11,603.00



ENCARGADO DE LANCHAS	\$6,000.00	\$13,603.00
ENCARGADO DE PANTEÓN	\$4,000.00	\$10,403.00
ENCARGADO DE PLANTA TRATADORA	\$4,770.00	\$11,403.00
ENCARGADO DE TRANVÍA	\$7,166.00	\$11,603.00
ENCARGADO DE VIVERO	\$4,550.00	\$11,000.00
ENCARGADO ESCUELA DE CHARRERÍA	\$6,000.00	\$15,000.00
ENCARGADO ESCUELA DE FUTBOL	\$6,000.00	\$15,000.00
ENCARGADO DE MANTENIMIENTO ESPACIOS PÚBLICOS	\$7,166.00	\$17,000.00
ENFERMERA	\$4,000.00	\$10,000.00
GUÍA	\$4,000.00	\$10,000.00
INSPECTOR	\$6,000.00	\$12,200.00
INSTRUCTOR DE ZUMBA	\$7,166.00	\$11,445.00
INSTRUCTOR DEPORTIVO	\$6,000.00	\$11,445.00
INSTRUCTOR DE BANDAS DE GUERRA	\$6,000.00	\$17,000.00
INSTRUCTOR DE CASA DE CULTURA	\$6,000.00	\$12,000.00
INTENDENTE	\$2,680.00	\$12,403.00
JARDINERO	\$4,757.00	\$12,403.00
MECÁNICO	\$7,464.00	\$13,375.00
MÉDICO VETERINARIO	\$6,000.00	\$12,000.00
OFICIAL DE PANTEONES	\$5,000.00	\$7,000.00
OPERADOR DE CAMIÓN	\$6,619.00	\$18,960.00
OPERADOR DE MAQUINARIA	\$9,952.00	\$17,480.00
PEÓN	\$4,947.00	\$15,420.00
PINTOR	\$5,620.00	\$17,740.00
PLOMERO	\$6,254.00	\$11,650.00
RESPONSABLE ESCUELA DEL TELAR	\$6,000.00	\$12,900.00
VELADOR	\$4,815.00	\$12,905.00

5. Tabulador de remuneraciones para personal de la Secretaría General de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal.

TABULADOR DE REMUNERACIONES PARA LA SECRETARÍA GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL		
PUESTO	MONTO MENSUAL BRUTO (MÍNIMO)	MONTO MENSUAL BRUTO (MÁXIMO)
COMISARIO SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA, POLICIA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL	\$40,000.00	\$49,000.00
SUBOFICIAL	\$22,000.00	\$35,000.00
POLICÍA PRIMERO	\$17,500.00	\$26,230.00
POLICÍA SEGUNDO	\$11,800.00	\$20,430.00
POLICIA TERCERO	\$11,700.00	\$18,720.00
POLICÍA	\$10,500.00	\$17,170.00
VIGILANTE	\$6,000.00	\$15,310.00



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ARTÍCULO 5. El ejercicio del gasto se sujetará a la Clave Programática Presupuestal, la cual se compone de: Identificador de periodo de Gobierno, Eje de desarrollo, Objetivo Estratégico, Modalidad, Clasificación Programática, Identificador del Programa, Componente y Actividad.

ARTÍCULO 6. De conformidad con lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal; los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, deberán aplicarse exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que beneficien directamente a sectores de su población que se encuentre en condiciones de rezago social y pobreza extrema, quedando a cargo del Comité de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Colón (COPLADEM), autorizar la ejecución de la inversión pública en dichas zonas.

ARTÍCULO 7. En atención a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley General de Contabilidad Gubernamental y Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios anexo al presente se detallan los siguientes anexos:

I. Reportes de Saldos de Cuentas Bancarias al 30 de septiembre del 2020 especificando origen y destino.

 REPORTES DE SALDOS Y CUENTAS BANCARIAS ESPECIFICANDO ORIGEN Y DESTINO <small>MUNICIPIO DE Colón Querétaro 30-sep-19</small>					
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria				
	Institución Bancaria	Número de Cuenta	Saldo	Origen	Destino
INGRESOS PROPIOS 2018	BANCOMER	0111223194	2,915,019.64	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
INGRESOS PROPIOS 2017	BANCOMER	0106816215	74,754.83	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
IMPUESTO SOBRE NOMINA ISN 2019	BANCOMER	0114018583	0	RECURSO FEDERAL	OBRA
GEQ FIESTA PATRONAL	BANCOMER	109994416	7,500.55	RECURSO FEDERAL	GASTO CORRIENTE
INSTITUTO DE LA VIVIENDA DEL EDO DE QRO (IVEQ)	BANCOMER	0113006158	1.85	RECURSO ESTATAL	GASTO SOCIAL
SUP Y VIGILANCIA 2018	BANCOMER	0111869477	391,920.39	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
FONDO MUNICIPAL AMBIENTAL	BANCOMER	0112928450	84,499.27	RECURSO ESTATAL	GASTO SOCIAL
IMPUESTO SOBRE NOMINA ISN 2017	BANCOMER	113286738	47,797.56	RECURSO FEDERAL	OBRA
IMPUESTO SOBRE NOMINA ISN 2018	BANCOMER	113286754	37,511.57	RECURSO FEDERAL	OBRA
FORTAMUN 2019	SANTANDER	65507147579	3,703,654.86	RECURSO FEDERAL	GASTO CORRIENTE
PARTICIPACIONES 2019	SANTANDER	65507147491	8,868,782.50	RECURSO FEDERAL	GASTO CORRIENTE
NOMINA COLON	SANTANDER	65506204207	2,083.50	RECURSO FEDERAL	GASTO CORRIENTE
DAP 2018	SANTANDER	65506601778	164,241.85	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
FONDO MINERO 2018	SANTANDER	65507097587	3,295.54	RECURSO FEDERAL	OBRA
FONDO MINERO 2015	SANTANDER	65506619230	3.96	RECURSO FEDERAL	OBRA
FONDO MINERO 2014	SANTANDER	65506619261	0	RECURSO FEDERAL	OBRA
FONDO MINERO 2016	SANTANDER	65506619167	10,184.21	RECURSO FEDERAL	OBRA
INGRESOS REFERENCIADOS	SANTANDER	65507061082	875.53	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
FISM 2019	SCOTIABANK	25600007546	13,030,445.76	RECURSO FEDERAL	OBRA
INGRESOS PROPIOS 2018	SCOTIABANK	25600007547	3,552.15	INGRESO PROPIO	GASTO CORRIENTE
FISE 2019	BANCA MFEL	1600394963	6,448.39	RECURSO FEDERAL	OBRA
FAFEF 2019	BANCA MFEL	1600394955	386,647.86	RECURSO FEDERAL	OBRA



II. Tabuladores con remuneraciones fijas o variables.

Los tabuladores con todas las remuneraciones fijas y variables de los puestos contenidos en las plantillas de cada una de las diferentes secretarías y áreas del Municipio de Colón Querétaro, se encuentran detallados y plamados en su totalidad en el Artículo Cuarto del presente Presupuesto de Egresos, y los cuales por economía administrativa, se hace referencia a las tablas que los contienen y que se encuentran detalladas con anterioridad.

III. Resumen Ejecutivo del Presupuesto de Egresos.

DEPENDENCIA	MONTO MXN
Secretaría de Administración	190,780,000.00
Controlaría Municipal	535,000.00
Secretaría de Desarrollo Sustentable	7,700,000.00
Secretaría de Desarrollo Social	8,000,000.00
Secretaría de Desarrollo Urbano	200,000.00
Secretaría de Finanzas	40,832,793.00
Secretaría de Gobierno	3,500,000.00
Secretaría del H. Ayuntamiento	1,000,000.00
Secretaría de Obras Públicas	43,424,356.00
Secretaría Particular	6,300,000.00
Secretaría de Seguridad Pública, Policía Preventiva y Tránsito Municipal	24,500,000.00
Secretaría de Servicios Públicos Municipales	4,870,300.00
Secretaría Técnica	14,553,400.00
ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS	
Sistema Municipal DIF	15,000,000.00
Instituto Municipal de las Mujeres Colón	1,250,000.00
Total Presupuesto de Egresos 2020	362,445,849.00



CONCEPTO	MONTO MXN
Ingresos Propios	135,314,065.00
Participaciones Federales	157,748,738.00
Aportaciones	69,383,046.00
Total de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2020	362,445,849.00

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
Gasto Corriente	282,538,369.00
Gasto de Capital	61,794,616.00
Pensiones y Jubilaciones	5,312,864.00
Amortización de la Deuda y Disminución de pasivos	12,800,000.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	362,445,849.00

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
Gasto Social	243,309,989.00
Gasto Administrativo	119,135,860.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2020	362,445,849.00

FUENTE FINANCIAMIENTO	MONTO MXN
Ingresos Fiscales	135,314,065.00
Ingresos Federales	227,131,784.00
TOTAL PRESUPUESTO POR F.F. 2020	362,445,849.00

RECURSO FEDERAL	MONTO MXN
FORTAMUN	44,243,690.00
FISM	25,139,356.00
PARTICIPACIONES	157,748,738.00
TOTAL RECURSO FEDERAL 2020	227,131,784.00



IV. El Endeudamiento Neto.

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Endeudamiento Neto Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019			
Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Créditos Bancarios			
CREDITO BANOBRAS No. 11179	33,137,586	4,207,947	28,929,639
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Créditos Bancarios	33,137,586	4,207,947	28,929,639
Otros Instrumentos de Deuda			
			0
			0
			0
			0
			0
			0
			0
Total Otros Instrumentos de Deuda	0	0	0
TOTAL	33,137,586	4,207,947	28,929,639

V. Los intereses de la Deuda.

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO. Intereses de la Deuda Del 1 de Enero al 30 de Septiembre de 2019		
Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
	A	B
Créditos Bancarios		
Intereses de la deuda interna con instituciones de crédito	2,248,930	2,248,930
Total de intereses de Créditos Bancarios	2,248,930	2,248,930
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de intereses de Otros Instrumentos de Deuda	0	0
TOTAL	2,248,930	2,248,930



Handwritten signature in blue ink, possibly 'P. R.' with a flourish.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'J. R.' with a flourish.

Handwritten signature in blue ink, possibly 'G.' with a flourish.

Handwritten mark in blue ink, possibly a checkmark or initials.

VI. Distribución del Presupuesto detallando el gasto de servicios personales.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
1100	Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	83,848,729.00
1200	Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	10,088,186.00
1300	Remuneraciones adicionales y especiales	27,191,306.00
1400	Seguridad Social	1,550,000.00
1500	Otras Prestaciones Sociales y Económicas	24,505,850.00
1600	Previsiones de carácter laboral, económica y de seguridad social	3,000,000.00
TOTAL SERVICIOS PERSONALES		150,184,071.00

VII. Gasto de Pensiones.

DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
Pensiones	1,310,265.00
Jubilaciones	4,002,599.00
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS 2019	5,312,864.00



VIII. Gasto de Inversión.

CLAVE	DESCRIPCIÓN	MONTO MXN
6291	Trabajos de acabados en edificaciones y otros trabajos especializados	1,500,000.00
6141	División de terrenos y construcción de obras de urbanización	15,000,000.00
6131	Construcción de obras para el abastecimiento de agua, petróleo, gas, electricidad y telecomunicaciones	25,139,356.00
TOTAL INVERSION PUBLICA		41,639,356.00

IX. Evaluación de Programas Federales

**Evaluación Específica del Desempeño
del Fondo de Aportaciones para
la Infraestructura Social Municipal
y de las Demarcaciones Territoriales
del Distrito Federal (FISMDF),
ejercicio fiscal 2018.**

[Handwritten signature]

Municipio de Colón



Evaluación Final

Agosto 2019

[Handwritten signature]

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), es el financiamiento de obras y acciones sociales básicas que benefician directamente a sectores de la población en condiciones de rezago social y pobreza extrema, comprende 2 fondos, el Fondo de Infraestructura Social Estatal (FISE) y el **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social para los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)** por lo que el recurso se designa a los municipios totalmente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones (agua potable, alcantarillado, drenaje y letrinas, urbanización, electrificación rural y de colonias pobres, infraestructura básica del sector salud y educativo, mejoramiento de vivienda, así como mantenimiento de infraestructura) que benefician directamente a población en pobreza extrema, localidades con alto o muy alto nivel de rezago social conforme a lo previsto en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social entre otros.

Para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social que se establecen para la ejecución de este fondo el Municipio de Colón presenta esta Evaluación Específica del Desempeño FISMDF, Ejercicio 2018, que se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), así como para la generación de información necesaria para mejorar la toma de decisiones orientada hacia la Gestión para Resultados; avanzar en la implementación de la Metodología de Marco Lógico; el Presupuesto Basado en Resultados; el Sistema de Indicadores del Desempeño y finalmente cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad.

La presente fue una Evaluación externa específica del desempeño del FISMDF llevada a cabo en el Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2018, fue de tipo: cualitativo y cuantitativo, realizada a través de un trabajo de gabinete y campo donde se analizaron las evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Colón en 5 dimensiones:

1. Características del FISMDF
2. Operación del FISMDF
3. Evolución de la cobertura de beneficiarios
4. Resultados y ejercicio de los recursos
5. Seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora

La evaluación fue desarrollada en 2 etapas: 1) Una evaluación preliminar y 2) Evaluación final.

Las dimensiones mencionadas se integraron con un instrumento de recolección denominado: "Cédula de evaluación del desempeño FISMDF", diseñada en base en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL); que consta de 32 preguntas en escala de 0 a 10, y con 4 grados de respuesta cualitativa. En cada pregunta se aportaron evidencias con los que se procedió a la integración documental denominada "Carpeta de evidencias de la Evaluación del Desempeño del FISMDF, ejercicio 2018".

El Municipio presentó evidencia documental suficiente para contestar las preguntas de la evaluación específica del desempeño del fondo.

Los principales hallazgos fueron:

Tema 1) Características del FISMDF.



Handwritten initials 'J' and 'B' in blue ink.

Handwritten initials 'J' and 'B' in blue ink.

- El municipio de Colón tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso en la población con mayor rezago y carencia social, ubicada dentro de las zonas de atención prioritaria urbana y población en pobreza extrema.
- Identificó la disposición de los objetivos del FIS MDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno, así como con el plan sectorial de desarrollo social vigentes.
- El destino del recurso del FIS MDF fue adecuado en apego a lo establecido en los lineamientos de operación del FAIS y la Secretaría de Desarrollo Social.
- En el ejercicio 2018 se informó que existen fondos que pueden hacer sinergia con el FIS MDF.

Tema 2) Operación del FIS MDF

- El municipio de Colón tiene conocimiento del proceso oficial con que opera la ministración desde las instituciones federales, la normatividad aplicable para la transferencia de los recursos. Y a nivel municipal destaca la organización de los expedientes técnicos de la unidad ejecutora en la dirección de obras públicas que demostraron con evidencias la eficiencia de cada etapa del proceso desde la solicitud de las comunidades hasta la evidencia en actas de la entrega de obras realizadas a los beneficiarios. No obstante, no se encontró un manual de procedimientos que describa el proceso mencionado.
- La unidad ejecutora realizó el registro de las 28 obras realizadas en las matrices de inversión para el desarrollo social (MIDS), siendo 24 proyectos de contribución directa y 4 proyectos de contribución complementaria, cumpliendo con las reglas emitidas por SEDESOL.

3) Evolución de la cobertura

- De conformidad con los criterios establecidos por CONEVAL, INEGI, SEDESOL, para la identificación de la población beneficiaria de obras de infraestructura social básica, la selección se realiza a través de las zonas de atención prioritaria, localidades con rezago social y población en pobreza extrema, para la realización de los proyectos directos y complementarios.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

- El Ente evaluó el desempeño de sus resultados respecto a las metas tomando en cuenta los indicadores correspondientes a nivel de actividad de la Matriz de Indicadores para Resultado I-004- FAIS Federal en donde se comprobó un desempeño adecuado en el ejercicio fiscal 2018.
- Se apegó a los porcentajes designados en las reglas de SEDESOL en lo referente a proyectos directos, complementarios, gastos indirectos y PRODIM.
- Respecto a los indicadores del POA se revisó el porcentaje logrado en las metas programadas de cada una de las 28 obras construidas en el ejercicio fiscal 2018, resultando un adecuado nivel de desempeño.
- El Municipio no cuenta con una MIR municipal específica del FIS MDF, sin embargo, presentó la MIR "Construcción y mantenimiento de infraestructura

pública" y se cuenta además con indicadores de gestión que permiten monitorear el desempeño y avance de sus resultados, los cuales se encuentran en el Programa de Avance de Indicadores 2018, <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/en/PTP/programas#datos>.

- El comportamiento histórico de los recursos del FISMDF ha ido aumentando cada año, hasta este año que tuvo una reducción del 2.76% en el ejercicio fiscal de 2018 con relación al 2017.
- La relación costo efectividad fue de 1 lo que se calificó en un rango aceptable.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100% y pagado fue de 97.73%
- El costo promedio fue de \$5,493.97 por beneficiario.

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se presentaron evidencias debido al cambio de administración, sin embargo, el área responsable está trabajando en los Aspectos Susceptibles de Mejora, de conformidad con la normatividad aplicable, el Municipio de Colón seleccionará y jerarquizará los hallazgos de la evaluación para generar el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora.

Acorde con los hallazgos se emitieron las siguientes recomendaciones:

1. Realizar una MIR municipal específica del FISMDF con apego a los lineamientos de la SHCP y CONEVAL que permita al municipio el control completo y exclusivo del fondo.
2. Tramitar la autorización del manual institucional de organización del municipio de Colón para establecer la coordinación interna de las áreas relacionadas con la ejecución del FISMDF.
3. Mantener ejerciendo la eficiencia de los recursos otorgados para este fondo, apegados a las leyes, normas y lineamientos que les competen, buscando disminuir el recurso que es reorientado y/o reintegrado a la federación.

La calificación general obtenida en este proceso de evaluación fue de 8.7 esto resulta de sumar las calificaciones por pregunta y dividir las entre 32; las calificaciones por tema son las siguientes: Características del FISMDF 9.0; Operación del fondo 8.9; Evolución de la Cobertura 8.0, Resultados y Ejercicio de los Recursos 8.7 y Seguimiento a los Aspectos de Mejora 7.0.

Con lo anterior se concluye que el Municipio de Colón cumplió con los lineamientos de operación del FISMDF, e identificó sus áreas de oportunidad para iniciar su Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que le permitirá orientar su gestión hacia resultados, mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos y la transparencia y rendición de cuentas.

**Evaluación del Desempeño del
Fondo de Aportaciones para el
Fortalecimiento de los
Municipios y de las
Demarcaciones Territoriales del
Distrito Federal
(FORTAMUNDF), en el
Municipio de Colón.**

Ejercicio Fiscal 2018



Evaluación Final
Agosto 2019

1. RESUMEN EJECUTIVO

El Fondo de Aportaciones para Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal uno de los ocho fondos del Ramo 33, cuyo objetivo se destina a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de derechos y aprovechamientos por concepto de agua, descargas de aguas residuales, a la modernización de los sistemas de recaudación locales, mantenimiento de infraestructura, y a la atención de las necesidades directamente vinculadas con la seguridad pública de sus habitantes conforme a lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal y la Ley General de Desarrollo Social entre otros.

Para dar cumplimiento a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones del Distrito Federal, el Gobierno del Municipio de Colón presenta esta Evaluación Específica del Desempeño FORTAMUNDF, Ejercicio 2018, que se realizó de acuerdo con los Términos de Referencia (TdR) establecidos en los lineamientos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), así como para la generación de información necesaria para mejorar la toma de decisiones orientada hacia la Gestión para Resultados; avanzar en la implementación de la Metodología de Marco Lógico; el Presupuesto Basado en Resultados; el Sistema de Indicadores del Desempeño y finalmente cumplir con la transparencia y la rendición de cuentas a la sociedad..

La presente fue una "Evaluación externa específica del desempeño del FORTAMUNDF del Municipio de Colón para el ejercicio fiscal 2018, de tipo: cualitativo y cuantitativo, realizada a través de un trabajo de gabinete y/o campo a partir del análisis de evidencias documentales proporcionadas por el Municipio de Colón en 5 dimensiones:

6. Características del FORTAMUNDF
7. Operación del FORTAMUNDF
8. Evolución de la cobertura de beneficiarios
9. Resultados y ejercicio de los recursos
10. Seguimiento a los aspectos susceptibles de Mejora



Fue desarrollada en 2 etapas: 1) Una evaluación preliminar, con un período de réplica y complementariedad de evidencias y 2) Evaluación final.

Las dimensiones mencionadas se integraron con un instrumento de recolección denominado: "Cédula de evaluación del desempeño FORTAMUNDF", diseñada en base en los lineamientos de SHCP y CONEVAL; que consta de 30 preguntas en escala de 0 a 10, y con 4 niveles de respuesta cualitativa. En cada pregunta se aportaron evidencias con los que se procedió a la integración documental denominada "Carpeta de evidencias de la Evaluación del Desempeño del FORTAMUNDF, Ejercicio 2018".

El Municipio tiene antecedentes de evaluación externa de FORTAMUNDF y del FISM 2017, aportó evidencias para dar respuesta a las preguntas metodológicas de la evaluación del desempeño del fondo.

Los principales Resultados fueron:
Tema 1) Características del FORTAMUNDF
El Municipio de Colón:

- Tiene conocimiento de la normatividad aplicable en la ejecución del recurso y se destinó de la siguiente forma:

Distribución del Recurso FORTAMUNDF en el Municipio de Colón (Devengado) Ejercicio 2018	
Seguridad Cercana al Ciudadano Fortalecida	\$20,324,796.28
Infraestructura de Seguridad Fortalecida.	\$6,822,431.82
Finiquitos Convenidos.	\$404,635.00
Tecnologías de la Información y Comunicaciones Implementadas.	\$7,937.00
<i>Transferencias al Sistema Municipal DIF del Municipio de Colón</i>	<i>\$7,102,000.90</i>
<i>Unidades de Transporte Nuevas Gestionadas.</i>	<i>\$3,016,160.00</i>
Total	\$37,677,961.00

- Identificó la alineación de los objetivos del FORTAMUNDF con los planes de desarrollo en los tres niveles de gobierno y con el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo.
- No se cuenta con una MIR específica del FORTAMUNDF.
- El destino del recurso del FORTAMUNDF fue en apego a lo establecido en la LCF.

Tema 2) Operación del FORTAMUNDF

El Municipio de Colón:

- Conoce el proceso oficial de operación para la ministración del FORTAMUNDF desde la Federación, hacia el Estado y el Municipio.
- En la SSPPPyTM Pública se identificaron 5 procesos, pero solo un Plan General y otro de Prevención del Delito.
- Los componentes y actividades de la MIR de Seguridad Pública no corresponden a los planes y procesos de gestión.
- Mostraron evidencia de procesos y procedimientos de contratación de personal, pero se identificó poca coordinación entre las áreas involucradas en el FORTAMUNDF y al interior de SSPPPyTM (no se identificó un área específica en la SSPPPyTM encargada del control administrativo del fondo).
- El Manual Institucional de Organización del municipio de Colón 2015 – 2018 no está autorizado.
- Reglamento Orgánico de la Administración Pública del municipio de Colón, actualizar y agregar funciones de las Secretarías del Municipio.

Tema 3) Evolución de la cobertura

- La LFC señala al MUNICIPIO como el área de enfoque del FORTAMUNDF. Los beneficiarios serían los habitantes que acceden a la diversidad de aplicaciones del fondo.

El Municipio de Colón:

- Destinó la totalidad del presupuesto de FORTAMUNDF a los temas considerados en el artículo 37 de LCF.
- La MIR SSSPPPyTM, considera beneficiaria a "toda la población" del municipio (con datos de INEGI – CONAPO) y no especifican a la "población atendida" por procesos.
- El crecimiento demográfico es superior en el conteo Inter Censal que la proyección de CONAPO.
- No hay definición de población potencial, objetivo y atendida, con excepción de algunos programas de prevención del delito y operativos específicos.
- No se presentó la evolución histórica del personal contratado en la SSSPPPyTM ni del desempeño observado.

Tema 4) Resultados y Ejercicios de los Recursos.

En el Municipio de Colón:

- Se tiene como referencias históricas la evaluación del FORTAMUNDF 2017.
- Los resultados de la MIR I-005 FORTAMUNDF Federal fueron aceptables.
- El Municipio de Colón no cuenta con una MIR específica del FORTAMUNDF, ni fichas técnicas de indicadores estratégicos y de gestión que permitan monitorear el desempeño y avance de sus resultados.
- El comportamiento histórico de las aportaciones autorizadas del FORTAMUNDF ha ido en aumento cada año, observándose un 8.22 % en el ejercicio fiscal de 2018 en relación al previo.
- La relación costo efectividad fue de 1 debido a que se considera "atendida" a toda la población del municipio.
- El porcentaje de presupuesto modificado que fue devengado 100 % y pagado fue de 99.82%.
- El costo promedio fue de \$601.24 por beneficiario (62,667 habitantes beneficiarios, registrados en la Encuesta Inter Censal 2015 INEGI).

Tema 5) Aspectos Susceptibles de Mejora

- No se presentaron evidencias debido al cambio de administración, sin embargo, ya se encuentran trabajando en los Aspectos Susceptibles de Mejora. De conformidad con la normatividad aplicable, el Municipio de Colón deberá seleccionar y jerarquizar los hallazgos de la presente evaluación que será el insumo para el programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que tendrán seguimiento en la evaluación externa del FORTAMUNDF.

Recomendaciones generales:

- 1) Elaborar un Diagnóstico Integral de aplicación del FORTAMUNDF que justifique la aplicación del presupuesto en las necesidades identificadas y jerarquizadas.
- 2) Elaborar una MIR específica del FORTAMUNDF con apego a la metodología de CONEVAL y la SHCP.



- 3) Integrar los ejes de política nacional y estatal en la Matriz de Indicadores de Resultado específica del FORTAMUNDF.
- 4) Difundir la normatividad del FORTAMUNDF entre los funcionarios involucrados en la ejecución del fondo.
- 5) Describir el flujo de ministración del FORTAMUNDF coordinado con los procesos y las MIR de Seguridad Pública.
- 6) Documentar los procesos de gestión en planes de trabajo alineados a las MIR de la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.
- 7) Gestionar la actualización (y armonización) del Manual Institucional de Organización del Municipio de Colón.
- 8) Armonizar la estructura del Reglamento de Seguridad Pública y Tránsito Municipal con el Manual de Organización.
- 9) Aportar evidencia de contrataciones, seguimiento y control presupuestal por procesos de gestión y alineados a las MIR.
- 10) Mejorar la coordinación entre las áreas involucradas, en función de lo que establece un modelo de gestión para resultados.
- 11) Definir la población potencial, objetivo y atendida en los procesos de la SSPPPyTM.
- 12) Implementar indicadores de cobertura en las MIR de la SSPPPy TM.
- 13) Elaborar estadísticas de evolución de cobertura del desempeño del personal contratado relacionados con el fondo.
- 14) Redefinir la Población atendida del FORTAMUNDF a nivel municipal.
- 15) Diseñar los indicadores de una MIR FORTAMUNDF municipal.
- 16) Rediseñar los indicadores de la SSPPPyTM de las MIR con apego a lineamientos de CONEVAL y SHCP.
- 17) Armonizar los modelos de evaluación con sus procesos y los fondos que financian a la SSPPPyTM.
- 18) Diseñar las fichas técnicas de los indicadores de FORTAMUNDF y de la MIR de la SSPPPyTM.
- 19) Recalcular los indicadores financieros con la "población realmente atendida".
- 20) Recomendar a la Federación el rediseño de una MIR I-005 FORTAMUNDF con enfoque integral.

La calificación general obtenida en este proceso de evaluación fue de **8.47** la cual se obtuvo de la suma de las calificaciones por respuesta 254 dividida entre el número de preguntas, 30 preguntas, con los resultados por tema: Características del FORTAMUNDF 8.89; Operación del fondo 8.63; Evolución de la Cobertura 8.00, Resultados y Ejercicio de los Recursos 8.33 y Aspectos susceptibles de Mejora 7.00.

Con lo anterior se concluye que el Municipio de Colón cumplió con los lineamientos de operación del FORTAMUNDF, e identificó sus áreas de oportunidad para iniciar su Programa de Aspectos Susceptibles de Mejora que le permitirá orientar su gestión hacia resultados, mejorar la eficiencia en el manejo de los recursos y la transparencia y rendición de cuentas.



X. Evaluación de Proyectos y Fondos.

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.

Relación y diagnóstico en términos cuantitativos de los programas y proyectos ejercidos por las secretarías y direcciones del Municipio de Colón Querétaro gestionados con recursos de libre disposición en su vertiente de Ingresos Propios, correspondientes al periodo comprendido del 1o de enero al 31 de diciembre del ejercicio fiscal de 2018.

COMPONENTE DEL PROGRAMA O ACCIÓN ESTRATÉGICA	Presupuesto Final Modificado	Presupuesto Devengado	% Cumplimiento	Observaciones y comentarios aclaratorios
APOYOS SOCIALES BRINDADOS	\$1,631,457.90	\$1,631,457.90	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
PARTICIPACION CIUDADANA EN SALUD PROMOVIDA	\$1,054,188.00	\$1,054,188.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
FESTIVIDADES COLONENSES APOYADAS	\$123,000.00	\$123,000.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
INSTITUCIONES EDUCATIVAS Y ORGANIZACIONES APOYADAS	\$82,770.00	\$82,770.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
GIRAS NACIONALES E INTERNACIONALES Y ASESORIAS RECIBIDAS	\$1,789,652.19	\$1,789,652.19	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
RELACIONES PÚBLICAS E INFORME DEL TRABAJO REALIZADO	\$986,350.50	\$986,350.50	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
PUBLICIDAD MUNICIPAL REALIZADA	\$1,216,909.29	\$1,216,909.29	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
MOVILIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN PROGRAMADA	\$1,289,173.61	\$1,289,173.61	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Particular.
DOCUMENTACIÓN CLASIFICADA	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría del Ayuntamiento.
DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA DEPURADA	\$3,544.11	\$3,544.11	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
MODERNIZACIÓN DE ACTAS DE CABILDO	\$9,076.88	\$9,076.88	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
SESIÓN DE CABILDO SOLEMNE RESPECTO DEL ANIVERSARIO DEL MUNICIPIO REALIZADA	\$132,667.46	\$132,667.46	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
CULTURA DE ATENCIÓN CIUDADANA MEJORADA	\$197,780.00	\$197,780.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
MATRIMONIOS COLECTIVOS REALIZADOS	\$186,528.40	\$186,528.40	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
ESPACIOS DE ATENCIÓN CIUDADANA MEJORADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría del Ayuntamiento.
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CAPACITADA	\$377,276.53	\$377,276.53	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría del Ayuntamiento.
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES IMPLEMENTADAS	\$5,328,828.28	\$5,328,828.28	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Finanzas
PREDIOS OMISOS NOTIFICADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Finanzas.
SERVICIOS DE RECAUDACIÓN EJERCIDOS	\$202,145.60	\$174,883.92	86.51%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Finanzas
PASIVOS PAGADOS	\$11,632,103.89	\$3,892,759.97	33.76%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Finanzas
MUNICIPIO CALIFICADO	\$3,257,350.45	\$3,257,350.45	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Finanzas
CONTRIBUYENTES BENEFICIADOS	\$426,325.64	\$389,603.03	91.39%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Finanzas
GASTOS DE TRANSICIÓN	\$665,900.00	\$562,600.00	84.49%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Finanzas
NOMINAS GESTIONADAS	\$1,583,809.83	\$1,583,809.83	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
CONTRATOS MÉDICOS EFECTUADOS	\$11,200.03	\$11,200.03	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración



Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'X' at the bottom left and several initials on the right side of the page.

FINIQUITOS CONVENIDOS	\$3,712,802.00	\$3,712,802.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
CONVENIO LABORAL EFECTUADO	\$2,455,968.90	\$2,455,968.90	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
CURSOS DE CAPACITACION EFECTUADOS	\$64,042.00	\$64,042.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
COMBUSTIBLE SUMINISTRADO	\$6,504,548.62	\$6,504,548.62	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
PAPELERIA SUMINISTRADA	\$27,602.36	\$27,602.36	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA RENOVADO	\$1,909,240.20	\$1,909,240.20	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
TRAMITES DE REGULARIZACION PREDIOS GESTIONADOS	\$1,001,241.01	\$1,001,241.01	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES CON EL MUNICIPIO DE COLON EFECTUADOS	\$478,186.66	\$430,849.08	90.10%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Administración.
AUMENTO DE BIENES INMUEBLES PATRIMONIO MUNICIPAL REALIZADO	\$3,307,000.00	\$3,307,000.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
PROGRAMA ANUAL DE MANTENIMIENTO VEHICULAR REALIZADO	\$3,555,782.91	\$3,555,782.91	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
POLIZAS DE SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES GESTIONADAS	\$626,930.29	\$626,930.29	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
UNIDADES DE TRANSPORTE NUEVAS GESTIONADAS	\$1,147,686.22	\$1,147,686.22	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
SOLICITUDES DE PAGO GESTIONADAS	\$2,113,125.03	\$2,113,125.03	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
REQUISICIONES DE LAS SECRETARIAS GESTIONADAS	\$962,861.52	\$962,861.52	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total correspondiente a la Secretaría de Administración
SERVICIO BASICOS EN INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLON GESTIONADOS	\$1,484,348.60	\$243,978.02	16.44%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Administración.
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE INMUEBLES PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE COLON REALIZADOS	\$1,361,878.36	\$1,342,572.94	98.58%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial correspondiente a la Secretaría de Administración.
SOLICITUDES AL SERVICIO DE RASTRO MUNICIPAL ATENDIDAS	\$130,704.31	\$130,704.31	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales
ESPACIOS PÚBLICOS DE ESPARCIMIENTO DEL MUNICIPIO ATENDIDOS	\$293,521.48	\$293,521.48	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
TRASLADO DE VIAJES DE AGUA NO POTABLE REALIZADOS	\$394,400.00	\$394,400.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
INTERVENCIÓN A INMUEBLES QUE PERTENECEN A LOS PANTEONES MUNICIPALES REALIZADOS	\$8,380.29	\$8,380.29	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
SERVICIOS DE PANTEONES EN EL MUNICIPIO BRINDADOS	\$17,595.78	\$17,595.78	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
MANTENIMIENTO VIAL EN EL MUNICIPIO REALIZADO	\$415,856.47	\$415,856.47	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
ESPACIOS PÚBLICOS ATENDIDOS	\$1,592,271.78	\$1,592,271.77	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO REALIZADO	\$1,126.81	\$1,126.81	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
PROGRAMA DE LIMPIEZA EN EL MUNICIPIO IMPLEMENTADO	\$188,382.62	\$151,133.37	80.23%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales
MANTENIMIENTO ELÉCTRICO EN EL MUNICIPIO REALIZADO	\$6,686,891.56	\$6,686,891.56	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
INSTALACIÓN ELÉCTRICA PARA FESTIVIDADES EN EL MUNICIPIO REALIZADAS	\$475,172.18	\$475,172.18	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO DE CAPTACIÓN FINAL DE EL MUNICIPIO ATENDIDAS	\$617.31	\$617.31	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
SOLICITUDES AL SERVICIO DE ALCANTARILLADO ATENDIDAS	\$49,298.42	\$49,298.42	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales.
CONTROL DE ANIMALES CANINOS EN EL MUNICIPIO ATENDIDOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales
CUSTODIA DE ANIMALES CANINOS EN EL MUNICIPIO REALIZADAS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales

ESTUDIOS Y PROYECTOS REALIZADOS	\$141,498.85	\$52,945.85	37.42%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Obras Públicas.
CONSTRUCCIÓN DE TERRACERIAS Y TRABAJOS PARA RECIBIR CIRCULADO Y PASTO SINTETICO EN CANCHA DE FUTBOL 7	\$1,117,272.73	\$1,117,272.73	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas.
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y TRABAJOS PARA RECIBIR PASTO SINTETICO EN CANCHA DE FUTBOL SOCCER MUNICIPAL LAS FRONTERAS	\$999,920.43	\$999,920.43	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas.
CONSTRUCCION DE TERRACERIAS Y TRABAJOS PARA RECIBIR CIRCULADO Y PASTO SINTETICO EN CANCHA DE FUTBOL 7 EN PREPA UAQ AJUCHITLAN	\$1,122,215.05	\$1,122,215.05	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas.
INFRAESTRUCTURA DE SEGURIDAD FORTALECIDA	\$75,600.01	\$75,600.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Seguridad Pública
RIESGOS DE SALUD PREVENIDOS	\$848,438.13	\$774,141.88	91.24%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Gobierno
EMERGENCIAS Y DESASTRES ATENDIDOS	\$465,416.95	\$430,789.41	92.56%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Gobierno
REALIZACION DEL PLAN DE CONTINGENCIAS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Gobierno.
ALERTAS TEMPRANAS REALIZADAS	\$68,465.60	\$16,646.00	24.31%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Gobierno
PREDIOS REGULARIZADOS	\$75,400.00	\$75,400.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Gobierno
AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES ATENDIDAS	\$278,360.79	\$278,360.78	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Gobierno
FIESTAS PATRIAS REALIZADAS	\$1,560,716.82	\$1,560,716.82	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Gobierno
INFRACTORES SANCIONADOS	\$17,273.00	\$17,273.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Gobierno
CONVIVENCIA SOCIAL, CULTURAL Y DEPORTIVA FORTALECIDAS	\$1,503,348.47	\$1,492,900.27	99.31%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Social
PROGRAMAS Y CAMPAÑAS DE SALUD IMPLEMENTADAS	\$295,853.86	\$295,853.86	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Social
ACCIONES DE VIVIENDA Y EDUCATIVAS EJECUTADAS	\$5,901,516.60	\$5,896,615.69	99.92%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Social
DESARROLLO CULTURAL Y EDUCATIVO IMPULSADO	\$5,059,390.99	\$5,026,721.54	99.35%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Social
NEGOCIOS APOYADOS	\$75,613.08	\$75,613.08	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
TRABAJOS FORESTALES	\$131,627.80	\$131,627.80	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PRODUCTORES AGRICOLAS BENEFICIADOS	\$1,121,972.08	\$1,121,972.08	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PRODUCTORES CON PROYECTOS BENEFICIADOS	\$149,431.83	\$139,915.42	93.63%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PRODUCTORES PECUARIOS CAPACITADOS	\$228,822.36	\$228,822.36	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
UNIDADES DE PRODUCCION PECUARIA ATENDIDAS	\$100,000.00	\$100,000.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
AGRUPACIONES DE MUJERES APOYADAS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PROYECTOS AGRARIOS E HIDROAGRICOLAS REALIZADOS	\$289.17	\$289.17	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PERSONAS CON PROYECTOS PRODUCTIVOS INICIADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
MUNICIPIO DE COLON COMO DESTINO TURISTICO PROMOVIDO	\$5,522,104.02	\$5,461,839.35	98.91%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
RECORRIDOS GUIADOS EN TRANVIA FORTALECIDO	\$107,325.36	\$68,150.00	63.50%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
GESTION DE APOYOS PARA ARTESANO	\$49,826.82	\$49,826.82	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
RUTAS TURISTICAS FORTALECIDAS	\$94,902.70	\$94,902.70	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
PERSONAS PARTICIPANTES EN RECORRIDOS GUIADOS CAPACITADAS	\$7,340.48	\$7,340.48	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable

ALUMNOS DE ESCUELA DEL TELAR FORMADOS	\$31,110.97	\$31,110.97	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
COLECCIÓN DE ARTESANIAS DE LANA ELABORADAS	\$94,999.82	\$94,999.82	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Sustentable
SISTEMA DE CONTROL INTERNO IMPLEMENTADO	\$33,984.00	\$33,984.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de la Contraloría
PROYECTOS URBANOS INTEGRALES REALIZADOS	\$17,202.80	\$17,202.80	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO REALIZADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano
CARTOGRAFIA DE MAPAS DEL MUNICIPIO REALIZADOS	\$20,724.49	\$20,724.49	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
PROGRAMAS DE DESARROLLO URBANO IMPLEMENTADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano
CURSOS EN MATERIA AMBIENTAL REALIZADOS	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano
PROGRAMA ECOLOGICO LOCAL REALIZADO	\$16,194.93	\$16,194.93	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
SUPERFICIE REFORESTADA Y SUELO RECUPERADO	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano
CURSOS DE CONSCIENTIZACION AMBIENTAL IMPARTIDOS	\$11,600.00	\$11,600.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
GESTION INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS REALIZADA REALIZADOS	\$18,113.40	\$18,113.40	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
PROGRAMAS INSTITUCIONALES PARA LA GESTION AMBIENTAL REALIZADOS	\$18,792.00	\$18,792.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
REFORESTACIONES REALIZADAS	\$1,566.00	\$1,566.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Desarrollo Urbano.
ORDENAMIENTO TERRITORIAL REALIZADO	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría de Desarrollo Urbano
ASUNTOS ENCOMENDADOS POR EL PRESIDENTE	\$2,205.07	\$2,205.07	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría Técnica
DIAGNOSTICO DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	\$4,999.72	\$4,999.72	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría Técnica
MEJORA DE AGENDA PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL	\$8,419.80	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría Técnica.
INFORMES DE GOBERNO	\$0.00	\$0.00	0.00%	Programa o proyecto redireccionado y reclasificado de la Secretaría Técnica.
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	\$108,145.00	\$16,564.80	15.32%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría Técnica
PLANIFICACION Y MEJORAMIENTO DE LA SECRETARIA TECNICA	\$406.00	\$406.00	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría Técnica
TRANSFERENCIAS AL SISTEMA MUNICIPAL DIF DEL MUNICIPIO DE COLON	\$11,527,135.04	\$11,527,135.04	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total del Sistema Municipal DIF de Colon
TRANSFERENCIAS AL INSTITUTO DE LA MUJER DEL MUNICIPIO DE COLON	\$1,249,172.83	\$1,249,172.83	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total del Instituto Municipal de la Mujer de Colon
MEJORAMIENTO DE COMUNIDADES ATENDIDAS	\$5,087,759.74	\$5,087,759.74	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Servicios Públicos Municipales
PID 2018.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CALLE NARDO, AJUCHITLAN	\$349,418.75	\$349,418.75	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas
PID 2018.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE EMPEDRADO CON MORTERO EN CALLE HIGOS, SAN VICENTE EL ALTO	\$599,441.29	\$599,441.29	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas
PID 2018.- CONSTRUCCION DE PAVIMENTO A BASE DE ASFALTO EN ACCESO A CBTA, EL LINDERO	\$199,082.95	\$199,082.95	100.00%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento total de la Secretaría de Obras Públicas
DAP 2018	\$8,636,022.17	\$8,608,943.45	99.59%	Programa o proyecto con un índice de cumplimiento parcial de la Secretaría de Finanzas.



XI. Proyección de Finanzas Públicas.

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.						
Proyecciones de Egresos						
(PESOS)						
(CIFRAS NOMINALES)						
Concepto (b)	Año en Cuestión 2020 (de proyecto de presupuesto) (c)	2021	2022	2023	2024	2025
	362,445,849	366,449,222	375,154,495	384,105,706	389,200,843	397,046,218
A. Servicios Personales	150,184,071	153,187,752	156,251,507	159,378,538	162,564,068	165,815,350
B. Materiales y Suministros	25,888,835	26,665,500	27,465,465	28,289,429	29,138,112	30,012,255
C. Servicios Generales	85,511,723	88,077,075	90,719,387	93,440,969	96,244,198	99,131,524
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras	32,239,514	33,206,699	34,202,900	35,228,987	36,285,857	37,374,433
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	14,182,350	14,607,821	15,046,055	15,497,437	15,962,360	16,441,231
F. Inversión Pública	41,639,356	42,888,537	44,175,193	45,500,449	46,865,462	48,271,426
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
I. Deuda Pública	12,800,000	7,815,838	7,293,987	6,771,898	2,140,786	0

XII. Resultados de Finanzas Públicas.

MUNICIPIO DE COLÓN, QRO.						
Resultados de Egresos						
(PESOS)						
Concepto (b)	2014	2015	2016	2017	2018	2019
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	356,451,136	247,865,474	333,149,325	356,822,237	374,390,499	460,928,177
A. Servicios Personales	105,269,601	117,456,075	139,792,674	134,110,433	140,214,922	150,456,809
B. Materiales y Suministros	16,439,655	15,675,466	15,318,709	19,610,293	28,575,628	36,574,690
C. Servicios Generales	35,428,052	30,459,409	49,690,568	49,631,332	54,700,408	88,489,385
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	17,286,980	14,829,823	29,625,628	28,479,559	36,303,420	39,623,200
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	5,922,696	5,259,156	6,094,564	8,072,058	18,211,329	4,919,669
F. Inversión Pública	176,104,152	57,952,373	81,541,743	93,773,169	85,424,822	122,881,409
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0	0	0	0	0	0
H. Participaciones y Aportaciones	0	75,886	0	0	0	0
I. Deuda Pública	0	6,157,286	11,085,439	23,145,395	10,869,970	17,983,016

NOTA: La información relativa al 2019 se presenta proyectada con los saldos al 30 de septiembre del mismo ejercicio.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, Querétaro, para el ejercicio fiscal 2020, entrará en vigor a partir del 01 de Enero de 2020 y concluirá el 31 de Diciembre de 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Secretaría de Finanzas realizar los ajustes necesarios al Presupuesto de Egresos y que se modifique el monto autorizado de cada dependencia, derivado de:

- a) Los aumentos o disminuciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias, convenios federales y/o estatales, de ingresos de gestión o extraordinarios a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Colón para el Ejercicio fiscal 2020.